

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021**

En Lima, siendo el día veintiséis del mes de julio del dos mil veintuno, la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom con la presencia del señor Rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. RULÉ EDUARDO BAO GARCÍA encargado del rectorado por licencia del titular, señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORALIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos: Dra. Amybel Sánchez Tello de Walter, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. José Martín Robello Malafra.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha:

Continúa con el desarrollo de la Agenda con el primer punto:

**AUSPICIOS**

1. Visto el Oficio N°0105-2021-D-FMH-USMP presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicios y crédito académico solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPIUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIOS Y CRÉDITO ACADÉMICO SOLICITADO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA, PARA EL DESARROLLO DE LO SIGUIENTE:**

CURSO - TALLER	NÚMERO DE CREDITO	FECHA
"CURSO DE ENFERMERÍA DEL PACIENTE POST TRASPLANTADO DE HIGADO"	1	Del 02 al 13 de agosto de 2021.
"1. CURSO DONACIÓN Y TRASPLANTE EN PEDIATRÍA"	1.5	Del 05 de agosto al 07 de diciembre de 2021.
"CURSO DE AGUALIZACIÓN: CUIDADO DE ENFERMERIA ESPECIALIZADO EN EL PACIENTE NEONATO QUIRÚRGICO"	0.5	Del 07 al 11 de agosto de 2021.
"CURSO: CUIDADO DE ENFERMERIA DEL PACIENTE POST TRASPLANTADO DE RIÑON"	1	Del 02 al 13 de agosto de 2021.
"CURSO TEÓRICO – PRÁCTICO "MANEJO Y CUIDADOS DE ENFERMERÍA DEL PACIENTE CARDIACO CON OXIDO NITRICO"	0.5	Del 16 al 23 de agosto de 2021.

2. Visto el Oficio N°0102-2021-D-FMH-USMP presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio y crédito académico solicitado por el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breaña.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPIUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO Y CRÉDITO ACADÉMICO SOLICITADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – BREÑA, PARA EL DESARROLLO DE LO SIGUIENTE:**

CURSO - TALLER	NÚMERO DE CREDITO	FECHA
"IV CONGRESO INTERNACIONAL DE AVANCES EN PEDIATRÍA – XXIX CURSO INTERNACIONAL DE AVANCES EN PEDIATRÍA"	1	Del 16 al 18 de setiembre de 2021.

### ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

3. Visto el Oficio N°471-07-2021-D-FD presentado por el Decano de la Facultad de Derecho solicitando la Actualización del Currículo de la Carrera Profesional de la mencionada Facultad.

Se somete a valoración el punto quedando acordado: **"APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO, LA MISMA QUE SE ADJUNTA FORMANDO PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN."**

### CONTRATOS

4. Visto el Oficio N°496-2021-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando las propuestas de contrato de trabajo a tiempo completo, tiempo parcial y carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual de los docentes, jefes de práctica y docentes extraordinarios en condición de experto de las Facultades, Filiales, Institutos y Unidades de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a valoración el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPIUESTA DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTORES DE FILIALES, INSTITUTOS Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES, JEFES DE PRÁCTICA Y PROFESORES EXTRAORDINARIOS EN CONDICIÓN DE EXPERTO, QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN."**

### DEFICIENCIA ACADÉMICA

5. Visto el Oficio N°1147-2021-D-FCCTPS-USMP de fecha 19 de julio de 2021, dirigido al señor Rector por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología elevando la propuesta de separación definitiva de 04 alumnas, por deficiencia académica, de la mencionada Facultad

Se somete a valoración el punto quedando acordado: **"SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DE PSICOLOGÍA Y DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, A LAS SIGUIENTES ALUMNAS:**

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE MATRÍCULA
01	CAMACHO GUIBERT, SHELLEY	000045465268
02	GAVILLO ROCHA, ANAHIT DEL CARMEN	000072031065
03	GÓNZALEZ CHÁVEZ, SANDRA PATRICIA	000074142393
04	OJEDA URRUNAGA, ANGELA PIERINA	000075287682

6. Visto el Oficio N°376-07-2021-D-FD de fecha 09 de julio de 2021, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Derecho, elevando la propuesta de separación definitiva por deficiencia académica de la alumna ANGIE JENNIFER RODRIGUEZ CABRERA, del Programa de Derecho de la Filial Norte - Chiclayo.

Se somete a valoración el punto quedando acordado: **"SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, A LA ALUMNA ANGIE JENNIFER RODRIGUEZ CABRERA."**

143  
ARIA ZAMBRA

**RECURSO DE APELACIÓN**

7. Visto el escrito ingresado el día 12 de julio de 2021, por el que el alumno RENZO ANDRÉS HURTADO CUBA identificado con DNI N°24253988, plantea nulidad e interpone recurso de apelación contra la Resolución Rectoral N°455-2021-CU-R-USMP que resuelve imponer al alumno la sanción disciplinaria de separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres; y

Se somete a votación el punto quedando acordado: **“DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN, RECALIFICADO COMO UNO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR EL ALUMNO RENZO ANDRÉS HURTADO CUBA IDENTIFICADO CON DNI N°42453988 CONTRA LA RESOLUCIÓN N°455-2021-CU-R-USMP POR LA QUE SE LE IMPONE LA MEDIDA DISCIPLINARIA DE SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES”.**

**RECTIFICACIÓN**

8. Visto los documentos Visto los documentos presentados por el señor JORGE BRAHAM PERALES MUÑOZ del Programa de Medicina Humana de la Filial Norte - Chiclayo, quien solicita la adición de su primer nombre en el Sistema SAP de la Universidad.


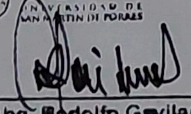
Se somete a votación el punto quedando acordado: **“ADICIONAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL PRIMER NOMBRE DEL INTERESADO, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL RENIEC Y DE SU DNI N°73671153 DE LA SIGUIENTE MANERA:**


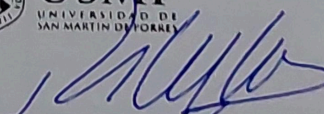
NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: BRAHAM	PERALES	MUÑOZ
<b>Debe decir:</b> JORGE BRAHAM	<b>PERALES</b>	<b>MUÑOZ</b>

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: **“EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA”.**

Siendo las 11:00 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

  
  
**Abg. Rodolfo Gavilano Oliver**  
SECRETARIO GENERAL

  
  
**Ing. RAÚL BAO GARCÍA**  
RECTOR

Spina